

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.050/2013

Planeamiento/ROGV 4.1.12 1/2013

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la entidad "Taurogenil, S.L." y redactado por el arquitecto D. Manuel Aparicio Sánchez, en el que se propone implantar una "granja escuela" y "vivienda de guardería", en la parcela catastral nº 13 del polígono 99, en el paraje conocido como "Vallehermoso", situado en la parcelación "Torrecilla-La Gitana" cuyo acceso actual es desde la carretera provincial CO-3402 (antes CV-21) de Córdoba a Trasierra (P.K. 5), en los términos recogidos en el informe de la Oficina de Ordenación Territorial, del Servicio de Planeamiento, de fecha 26 de febrero de 2013.

Segundo: Notificar el Acuerdo al Promotor, junto con el haciéndole saber que deberá modificar y/o completar la documentación del Proyecto de Actuación presentado, de acuerdo con las observaciones contenidas en el Informe del Servicio de Planeamiento que se deberá adjuntar como motivación a la presente Resolución.

Tercero: Solicitar informes a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a los efectos de lo previsto en el artículo 43.1.d) de la LOUA, y para que se pronuncie sobre la afección de la vereda de Trasierra y el descansadero de ganados correspondiente. A la Consejería de Cultura por encontrarse en el ámbito BIC del yacimiento arqueológico de Medinat Al-Zahara y por la proximidad al puente "La Gitana". Y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la colindancia con el arroyo "Huerta de Vallehermoso".

Cuarto: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 5 de marzo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.